

VISTO:

La Res. DNAT-2020-540 - relacionada a la prórroga de designación interina del alumno Exequiel Ramón Fernández - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura Física de la carrera Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 02 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 01 de diciembre de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

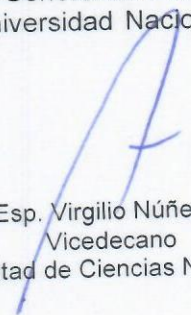
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-540 - relacionada a la prórroga de designación interina del alumno EXEQUIEL RAMÓN FERNÁNDEZ - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura Física de la carrera Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 02 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Fernández, profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales